

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de mayo de 1963 por la que se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio en las categorías que se citan al Sargento de la Policía Gubernativa de la Provincia de Iñni don Antonio López Sánchez.

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1952, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1961 y con lo establecido en la Ley número 142.1961, de 23 de diciembre, se ha tenido a bien conceder al Sargento de la Policía Gubernativa de la Provincia de Iñni don Antonio López Sánchez la Cruz a la Constanza en el Servicio en sus categorías de pensionada con 2.400 pesetas anuales, con antigüedad de 28 de junio de 1959, y pensionada con 3.600 pesetas anuales, con antigüedad de 6 de abril de 1952 y efectos económicos para ambas de primero de diciembre último, pensiones que percibirá con cargo al crédito correspondiente del vigente presupuesto de la expresada Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición por concierto directo de material para Cuerpos y Unidades sanitarias.

Hasta las doce horas del día 26 de junio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de material para Cuerpos y Unidades sanitarias.

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites correspondientes, y el pliego de condiciones técnicas se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El pliego de condiciones legales fue publicado en el «Diario Oficial» número 107, de fecha 11 de mayo de 1963.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1963.—2.643.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición de material de anestesia y reanimación.

Hasta las doce horas del día 27 de junio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición de material de anestesia y reanimación.

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites correspondientes, y el pliego de condiciones técnicas se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El pliego de condiciones legales fue publicado en el «Diario Oficial» número 107, de fecha 11 de mayo de 1963.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1963.—2.649.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición por concierto directo de diverso material sanitario.

Hasta las doce horas del día 28 de junio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de diverso material sanitario.

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites correspondientes y el pliego de condiciones técnicas se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El pliego de condiciones legales fue publicado en el «Diario Oficial» número 107, de 11 de mayo de 1963.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1963.—2.650.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición por concierto directo de los artículos que se citan del Servicio de Vestuario.

Hasta las doce horas del día 15 de junio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo urgente de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Vestuario:

- 4.000 metros arpillera de yute, al precio límite de 23 pesetas metro.
- 14.145 metros arpillera de esparto, al precio límite de 19 pesetas metro.
- 3.250 ovillos de tramilla, al precio límite de nueve pesetas unidad.
- 250 kilos papel de embalaje, al precio límite de 37,50 pesetas kilo.
- 25 rollos de papel engomado, al precio límite de 53 pesetas unidad.
- 2.500 perrinos de acero de fleje, al precio límite de 0,12 pesetas unidad.
- 1,5 metros cúbicos madera de pino de segunda, en tablas, al precio límite de 5.000 pesetas metro cúbico.

El pliego de condiciones técnicas fue publicado en el «Diario Oficial» número 82, de 9 de abril de 1963. El pliego de condiciones legales es el publicado en el «Diario Oficial» 107, de 11 de mayo de 1963.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de mayo de 1963.—2.662

RESOLUCION de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se rectifica la que anunciaba subasta para la adquisición de 51.000 aros de cobre.

En relación con el anuncio de subasta para la adquisición de 51.000 aros de cobre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 del actual, y «D. O.» número 107, de 11 de los corrientes, se pone en conocimiento de los interesados que dichas aros de cobre se registrarán por la norma NM-A-97 EM, publicada el 27 de mayo de 1961 por el Servicio de Normalización del E. M. C.—2.643.